Ofteins

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alealdes y Secretarios reciban los números del Bolevir que correspondan al dis-trito, dispondrán que as fije un ejemplar en el sitio de cortumbre, donde permanecorá hasta el recibo dal número siguiente. Los Secretarios cuidaran de conservar los Bolev-rones coleccionados ordenadamente para su encua-dernación, que deberá verificarso cada año:

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, à custro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas si semestre y quince pesetas al são, pagadar al solicitar la suscripción. Los pagos de finers de la capital ase harin por librarya del Giro mutuo, admitiéndose solo selfos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la Peacordo ne Peserta que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran con sumera oproporcional.

Números sueltos veintícinco céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean à instaucia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier aunacio concerniento al servicio nacional que dimane de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inservicio.

PARTE OFICIAL

Fresidencia del Consejo de Ministros

S. M., cl Rev (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continuan ein novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 12 de Febrero)

MINISTERIO DE LA GUERRA

BEAL ORDEN

Exemo Sr .- El Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien aprober el siguiente cuudro de la distribución de ceballos sementales del Estado, en paradas pròvisionales, durante la proxima época de cubrición, y disponer queden abiertas al servicio publico. en las fechas signie: tes: del 15 al 25 del actual, las de las Islas Balcares, Caparias, y proviccias de Cadiz, Sevilla, Cordoba y Maiaga; del 1.º al 15 de Marzo, Jaen, Granaia, Murcia, Badejoz y Caceres; del 15 al 30 de Marzo, Albacete, Ciudad Resi, Toledo, Cuenca y Madrid; del 1.º al 15 de Abril, las del resto de Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Aragón, Navarra, Asturias, Galicia y Catalu na; siendo á cargo de los jefes de los Depósitos regular la duración de dichas paradus, que irán mandando retirar á medida que consideren terminada sa misión.

De Rual orden lo digo a V. E para su conocimiento y demás efectos. Dies guarde à V. E. muches años. Medrid 4 de Febrero de 1903 .- Li-

Sr. Ordenador de pagos de Guerra.

CUARTO DEPÓSITO.-León

Cuenta con 92 caballos sementales, de los que, deducidos 4 destacados en Palma de Mallorca, quedan 88 para el servicio de paradas, que se distribuyen en la forma siguiente:

Grapos	PUNTOS EN (UE SE SITÚAN LAS PARADAS	DOTACIÓN				14 - 71 14 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15 -
por	PHOVINCIAS	PURBLOS	Cabellos	Sargentos .	Called	Soldades	OBSERVACIONES
	Lugo.	Leon Ponferrada Rábade Campomunes	4233	11.	1	3 1 2 2	
	Oviedo	Gijou Teverga Grado Aller Giozo de Limia	2 2 2 2 2		1		
	, 31,140,14	Sahagun Valladolid Rioseco Villada Aguilar de Campuo	2 4 6 2 3	1		1 3 5 1 2	
2.	Bandandan (Palencia Cartión de los Condes Cervera del Pisuerga Molledo Portoli Reinosa	ଫ ଅପ ଫ ଅ	* * * *		1 2 1	Este Depósito ne- cesita 33 solda- dos desmonta- dos, que le fa- cilitaran los Re-
	Leon	Corvera	202244	» »	1	1 1 3 3	gimientos que se designen.
3.°		Alba de Tormes Villavieja Tamames Zamora Benavente	34 70 CM 1	•	11	1 1 1 3	
		Avila. Villafranca Piedralaves. Villacastin Ei Espinar.	4000000	5 5	1	1 2 2	
		Totales	88	5	29	54	

Las unteriores paradas, divididas en los tres grupos que se detallan, serán revistadas por sus respectivos Capitanes, auxiliados por los segundos Tenientes agregados al Dapósito, y todos serán residenciados por los Jefes del mismo, segun se indica para el primer Deposito.

Recomiendo muy especialmente á todos los Alceldes de esta provincia, funcionarios y agentes dependientes de este Gobierno, que pres teo cuantas facilidades y auxilios fueren necesarios para el debido cumplimiento de la Real orden y cuadro que precede.

León II de Febrero de 1903. ·Bl Gebernador interine, Leonardo de Aranguren

GOBIERNO DE PROVINCIA

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LEÓN-

Rectificación

En le circuler publicada en el Bolerin Oricial correspondients al dia 6 del corriente, se cometioel error de haber figurado en des-cubierto á la Junta local del Ayuntamiento de esta ciudad por no haber remitido las ternas a que se refiere el Real decreto de 2 de Septiembre ultimo, puesto que, con arreglo al mismo, estas suprimides aquellas Corporaciones en las capi-tales de provincia.

León 9 de Febrero de 1903. Bl Gobernador interino-Presidente,

Leonardo de Aranguren

Manuel Capelo, Secretario

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LEON

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Presentado escrito con fecha treinta y una de Enero ultimo por el Pro-curador D. Gregorio Gut érrez, en nombre de D. Juan Cadenas Bo-rrego, como Régidor Sindico del Ayuntamiento de Villamandes, interponiendo recurso contencioso administrativo contra resolución del Gobernador civil de esta provincia, fecha cuatro de Noviembre del año último, por la cual se obliga á la Cor-poración municipal á satisfacer al Médico D. Cayetano Ramos la suma de ciento veintícinco pesetas por la esistencia faculsativa à familias pobres del Municipio en el año económico de mil ochocientos noventa y siete a noventa y onho; y en numulimiento de lo dispuesto en el articulo treinta y seis de la ley reformada sobre el ejercicio de la jurisdicción contenciosa-administrativa, se hace público por medio de este anuncio en el Bolarin Oricial para conocimiento de los que tengau interés en el negocio y quieran condyuvar a la Ad-ministración.

Dado en León á nuevo de Febrero de mil novecientos tres.-E: Presidente, Vidui López.—Por mendado de su señoria: El Secretario, Fortunato Vargas y Zamora.

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

Ejecución del plan de aprovechamientos para el año forestal de 1902 à 1903, aprobado por Real orden de 26 de Julio de 1902

SUBASTAS

De conformidad con lo consignado en el mencionado plan, se sacan á pública subasta los aprovechamientos de pastos en los terrenos forestales denominados «Puertos Pirexáicos» que se mencionan en la siguiente relación, cuyas subastas se celebrarán en las casas consistoriales de los respectivos Ayuntamientos, y en los dias y horas que en dicha relación se expresan; rigiendo, tanto para la celebración del acto y adjudicación del remate,
como para la ejecución de los aprovechamientos, á más de las prevenciones y disposiciones de la ley de Montes vigente, las expresadas en los pliegos
de condiciones que obran à disposición del público en las adicionas de cato Distrito forestal, y foeron publicados en el Bolatio Protat de la provincia
correspondiente à la adición del número del dia 9 de Octubre de 1901, página 18 y siguientes, y dia 26 de Febrero de 1902; debiendo publicarse este
este con valudad dias de anticipación per lo meros. annocio con veinte dias de anticipación por lo menos.

Logrono 31 de Euero de 1903. — El Inspector genera', Pedro de Avila

	Nakaar or altrara	PUEBLO A QUE PERTENECE	Número con que j	y clase de l odrán Apro los pastos	eabezas vocharse	TIPO	Dias en que se celebra- ran las subastas			
AYUNTAMIENTOS	NOMBRE GEL PUERTO	PUEBLU A QUE PERICHELE	Lanar	Cabric	Caballar, mular 6 asnal		Mes	Día	Hora	
	1		l" "	1	[·	-		1	i	
and the second of the second	PART	IDO JUDICIAL DE MURIAS DE	PAREDI	es ·			200	•		
	http://www.	Carataga	400	. 4		1 901	Marzo	9	inn.	
San Emiliano	Triana	Genestosa	.400	1 4	6		118120		ļπ	
	Congresso	ldem	500	5	7		il - 1	l *		
Idem	Marillos	Idea.	. K00	7	9	1,104	Idem	9	11,30	
10001		ldem	400	4	- 5	{			1	
	Moropegro	Idein	300	5	3)			1.5%	
원명 등 가게 가지하는 요함.	Cueto Pegneña	Pinos.	300	1		307	ldem	9		
Idem	Loma	ldem	400	•		1	пиеш		12 , "	
Idem	Lago v Corcus	Rielago	700			308	Idem	9.	12,30	
	La Becerra	Torrebarrio	750		y 1 •			1. 17	1,500	
		Idem	500	•				1	1	
Idem		Idem	800	life t		1.105	Idem	10	ha 🗀 🤏	
10em		Idem	300	į		(S. J. J. J.		`	74	
	El Rincon	Idem	2.0			1	1000	i	"	
	Bushudin	lem	200						1 3	
The second second second second		Torrestio	600		特 10	7 7 7				
. Idem	Traspaodo	ldem	600 300			877	Idem	-10∗	11,30-	
Paragraphic Control of the Control o		Idem	500		2.0	100	4.7		11,100	
A Service Market of Table 1	Solana	Idem Villafeliz	950 -			1	1	1	1 to 1962	
	Barrera	I lem	400		1	Cr. Mar	ldem	ìo.	lia di	
Idem	Proedo	l lem	200			410	idem	1.	12	
Idem.		Villarguean	-00		S	175	Idem	10	12.30	
Murias	Argajadas Vocibar	Los Bayes	+100		~ ~		ldem	√ii -	11000	
Idem	La Pens	Montrondo	500	4 2 2 2 2 2 2	in the contract of the contra		ldem.	ii.	11.30	
Idem	El Collado	Villabandin.	300				ldem	l ii	12	
Tuchi.	Barrio de Abajo	Caldas	400				RELEASE SE	1-6-70	~	
원래 공위 (속 중요하시다) 그렇다	Ferreras.	Liem	- 600			0.			3.2	
చేస్తికుంది. కాళ్లు కృష్ణి		laem	500	1.		876.	ldem	12	11	
	La Collada	Idem	-00];" ·	-	1 .	77 377	
	La Muesa	Abelges	400	•	7.	{}		Si.	1 (m) (m) (m)	
	Penaforada	idem	250		(3) F (2)	1.50	10 c y 5 -		[
Lancara	Filers	Idem	700	1) .			-	
Daniela.	Follos del Agua	Idem	500			f ' ,	"	Í.		
	Callejo	ldem	900	*		2.212	Idem	12	11.80	
on a facility of the contract of the		ldem	600	• .		(7.75		-	1	
		Idem	600	[* • • • · · ·		!		l .		
	Los Forcadas	ldem	690 800	1 .		1	 	ł .		
	La Muela Los Pozes	ldem	200			Latin		11	Ι	
ldem		Laguelles	400			125	Idem	12:	12	
Idem	Colladas	Rabanal	200			88	Idem	14	11	
	Las Aguias	Robledo	300	√ . Çe.	1.	9	11	100	177	
Idem		Idem	400			307	Idem	14	111,80	
Idem		Seus	200	7		88	Idem	14	13	
		Inna	н -	or kapital		1			17 70 7 1	

MINAS

Anuncio

Sa hace saber a D. Domingo Villaamil, vecino de Bilbac, que no ha sido admitido el registro deno-minado «2. demasia à Villaamil» (expediente núm. 3.220), por no ser firmes todas las concesiones que fi-

mitan el espacio solicitado. León 11 da Febrero de 1903.—El Ingeniero Jefe, E. Cantalapiedra.

ATUNTAMIENTOS

Alcaldia constitucional de Bercianos del Paramo

Formado el repartirefento de arbitrios extraordinarios para cubrir oi deficit del presupuesto de este Ayuntamiento para el año actual, se halla expuesto ai público por ocho dias en la Secretaria del miemo, para que durante los cuales paeda ser examinado por los com prendidos en él é interponer las reclamaciones que crean justas; pasados no serán cidas.

Bercianos del Paramo 9 de Pebrero de 1903 .- El Alcalde, Jerónimo Castrilio.

Alcaldia constitucional de l'egaquemada

No habiendo comparecido á los actes de alistamiento, rectificación y sorteo el mozo José López Mirin-da, natural de Palezuelo, hijo de Salvador y Antonia, con el núme-ro 2 del alistamiento y sorteo, ni

rersona alguna que le representase. se le llama, cita y empleza para que compercia en la casa consistorial el domingo 1.º de Marzo próximo, á las sieto de la mañana, en que dará principio el acto de clasificación y deciaración de soldados, pues de no verificacio será declarado profugo, á lus efectos de la ley.

Lo que se hace público en este periódico oficial à los tices consi-

Vegaquemada 9 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Rufael Robios.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LEON

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en esta capital durante el mes de Enero de 1903

Población de hecho, según censu, 15.189 habitantes

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES De 0 De 1 De 5 De 20 De 40 De 60 años De edades RESUMEN																	
	. £ 3	вбо	á 4	80Ü.	å 19	80GB	á 39	años	£ 59	аопа	en ad	elante	noc	idas		BO CHIE	,1,
NOMENGLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	ν.	н.	v.	н.	٧.	н.	v.	н.	v,	н.	v.	н.	v.	н.	VARONES	TEMPRE 48	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus abdominal)		,	:							:		,		2	:	•	•
Vicuela		. 3				,	,		3	2	>	3	,	3		3	
Sarampion	1	3	ىد د			,	,		,	,			2	,	1	د •	i
Coquelache		,	*			,	,				,			,	,	, ,	
Grippe Còlera asiático Cólera postras				ì	,				,	,	,	,	,	,		, ,	•
Otras enfermedades epidémicas		3		,	;			, ,		,		,	,	2	, 2 0		,
Tuberculosis pulmonar, Tuberculosis de las meningés Otras tuberculosis			:		:					×	,) 2 3 1	;	3
		į	,		,				1	, ,	1	, j	Ĩ	,	Î	Î	2 3
Caucer y otros tumores malignos			,		غ •		,	3	,		i	: 1	,	,	1	2	I 3
Enfermedades orgánicas del corazón		1	41		i	,	2	3		1	l ,				1 2	1	3
Bronquitis cronica	*	1	*	,	,		1			•	i				2	1	3
Otras enfermedades del aparato respiratorio				. A				,	i				,		l i	, z	1
Diarrea en menores de dos años. Hernias, obstruccioces intestinales.			'n		,			- 1			1	1		3	•	1	2
Cirrosis del higado		3	ં 1	₹.5% 2.4						,	1	•	. ;	,	1	1	1 2
Otros enfermedades de los riñoces, de la vegiga y de	. ,		Ť	- 3 1895				*		- - <u>i</u>			•		, ,	1	i i
Tumores no canceroses y otran enfermedades de los ór- ganos genitales de la mujer.		- e	44.2		22.5			1	. **	, r S	î			, to \$	2 - 7 .		
Tumores no caposnosos, y otran enfarmedades de los órganos, genitales de la mujer. Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, fishitis puer peral). Otros necidentes puerperales. Debilidad congénita y victos de conformación. Súccidios				755 T	7 3		•			-				7		- I	- 1
Debilidad congénita y vicios de conformación. Debilidad senil	100 m	. 2						હહ ે. ∴ે.	~ •			350 . 3 .	-	~			
Minertes violentas			-	۵	,				,		 		2	, a	X		
Otras enfermedades. Enfermedades desconocidas ó mal definidas					: · .*					iliona Tagai	- 1		3.3	. 1	. 1	<u></u>	2
TOTALES POR SEXOS		4	<u>a</u>	- 1	2	1	3	- 2	2	<u></u> 2	8	8			24	18	42
TOTALES POR SDADES.		0						•		1		ō			4	2	45

DEMOGRAFIA

NACIMIENTOS	11.4.1.	NACII	OS MUERTOS	- <u></u>	
LEGITIMOS ILEGITIMOS Varones Hembras Varones Hembras 20 28 5 8	TOTAL	Varones Heinbras	ILEGÍTIMOS Varones Hembras	TOTAL 4	DEFUNCIONES

León 5 de Febrero de 1903,-El Alcaldo, Garrote.

Alcaldia constitucional de Matallana

No habiendose personado a nín guna de las operaciones del alistamiento, rectificación de éste, ni sorteo para el reemplezo del corriente año los mozos Antonio González González, natural de Orzonega, hijo de Eugenio y Fernanda; Teóflio Mortinez González, natural da Robles, hijo de Froilán y Ramone; Ramiro Fernández González, natural de La Valcueva, hijo de Santagro y Eucarnación; Gumersindo Díez González,

natural de La Valeneva, hijo de Francisco y Josefe; Eluardo Lanza Gonzólez, natural de La Valeneva, hijo de Simón y Maria; Frollán Garcia Miranda, natural de Orzonega, hijo de Lorenzo y Maria; Antonio Martinez Garcia, natural de Rubles, hijo de Pedro y Meria; Faustino Gatierrez González, natural de Padlavé, hijo de Miscoel y Antonia; Jesús Martinez Miranda, natural de Orzonega, hijo de Simón y Jacoba; Pautaloón Tascón Gercia, natural de Orzonega, hijo de Silveiro y Refae

la, que se dice emigraron à las Republicas de Buedos Aires y Chile, se les requiere por medio del presente para que se personen en la casa consistorial de este ayuntamiento el dia 1.º de Murzo próximo, que toudrá lugar el acto de la clasilicación y declaración de soldados; pues de lo contrario, serán declara des prófugos.

dos prófugos.
Temproo compareció el mozo Juan
Viñuela Fernández, natural de Or
zonuga, hudríazo de padre y madre,
que so dice se halla en Madrid, à

quien se hace la misma prevención que a los anteriores, y es hijo de

Diego y Marts. Matallana 9 de Febrero de 1908.— El Alcalde, Blas Sierra.

Alcaldia constitucional de Arganza

No habiendo comparecido á ninguna de las coeraciones del setual reemplazo haste la facha los mozos alistados por este Ayuntamiento Audrés Pintor Fernández, hijo de Cecilio y Vicenta, y Cayetano Bodelón Vega, hijo de Hermenegillo y Juana, ambos naturales de Magaz de Arrita, de este Municipio, hoy en ignorado paradero, se les cits para que el día 1.º de Marzo próximo comparezoan al acto do la clasificación y declaración de seidados, que habrá de comenzarse à les ocho de la mañans, para der cumplimiento à lo dispuesto en el art. 93 de la vigente ley; pues de lo contracio les parará el perjuicio à que baya lugar.

Arganze 8 de Febrero de 1903.-El Alcalde, Elisardo Alfonso.

Terminado el padrón de cadulas personales de este Ayuntamiento pera el año actual, queda expuesto en la Secretaria por término de ocho disa, para oir reclamaciones.

diss, para oir reclamaciones.
Arganza 8 de Febrero de 1903.—
El Alcaldo, Elisardo Alfonso

Alcaldia constitucional de Zotes del Paramo

Se hallan expuestos al público por término de ocho dias an la Secretaria de este a yuntamiento, el repartimiento de consumos, arbitrios extreordizarios, y el padrón do células personales para el corriente año de 1903, á fin de que durante dicho plazo puedan examinarlos los contribuyentes comprendidos en los mismos, y firmular las rendamaciones que juegnen oportueas; transcourrido dicho plazo no serán atendidas.

Zotes del Paramo 4 9 de Febrero de 1903 - El. Teniente de Alcalde, Toribio Martinez.

Alcaldía constitucional ds. Valverde Enrique

Se halla vacante la plaza de Médico municipal de este à yuntamiento, con la dotación acual de 50 pesetas, que percibira por trimestres vencidos del presupuesto municipal. Los aspirantes à ella, que habran de ser liconciados en Medicina y Cirugla, presentaran sus solicitudes en esta Alcaldis en termino de treinta dias, que empezarán a contarso desde la inserción del previncia, y el agraciado tendrá la obligación de esistir à siste familias pobres.

pobres. Valverde Enrique 4 de l'ebrero de 1903.—Josquis Revilla.

Alcaldia constitucional de Valverde del Camina

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaria municipal por el térmido de ocho dias el padrón de cédulas personales y el repartamiento de consumes de este Ayuntamiento para el corrienta año de 1903. Durante dicho tármico pueden los contribuyentes presentar las reclamaciones que les con venegas.

Vaiverde del Camino 9 de Febre ro de 1908, — El Alculdo-Presidente, Fausto Garrido.

Alcaldia constitucional de Mansilla Mayor

Se hella terminado y en acesto al público por termino de ocho dias, en la Secretaria de este Agustamiento.

al padrón de células personales para el uño de 1903, á fin de que du rante decho plazo puedan los contribuyentes comprendidos en el mismo sxeminarle y formular cuentes re clumaciones crean oportures; pues transcurrido aquél no serán atendidas.

Manailla Mayor 5 de Febraro de 1903.—El Alcalde, Tomás González.

Alcaldia constitucional de Galleguillos de Campos

El repattimiento de consumos y cerebes, sal, alcubol, aguardien tes y licores, formado en erte Ayuntamiento para el uño notual, queda expuesto al público en la Secretaria del mismo por espacio de ocho dias, a contar desde la fecha. Durante los cuales puedos bacer los costribu yentes las reclamaciones opertunas, en la juteligencia, de que una vez transcurrido dicho plazo, no serán atendidas.

Galleguilles de Campos 10 de Febrero de 1903.—El Alcaldo, Autonia Intessas.

Alcaldia constitucional de Gradeses

Hallandose comprendido en el aliatamiento formado en este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejer. cita en el presente año el joven Bernardo Serraco Fernandez, hijo de Francisco y Jesusa, de estado casado, de oficio sillero, natural de esta villa, qui la cual residió basta el dia 25 de Enero próximo pasado, au que se ausento de la misma, ignorantiuse. su paradero, por el presente apuncio se le cita para que comparezco eu la consistorial de este Ayuntamiento para el domingo das 1. de Marzo. próximo, y a las ocho, en que dara, principio la clasificación y declara, nión de soldados; advirtiendole que de co concurrir á dicho acto ó no acogorse a lo dispuesto en el segundo spartado del art. 93 de la vigeute ley de Rectutamiento, se instraira contra el mismo el oportuno expediente de profugo y le parara el perjuicio á que baya lugar. Gradefes 9 de Febrero de 1903.—

El Alcalde, Galo Urdieles,

JUZGADOS "

Don Maguel Nuñez Alvarez, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Patacios del Sil.

Certifico: Que su el juicio verbel civil de que se hara mención, re cayo la signiente

· Sentencia. - En la villa de Palacios del Sil, à cuntro de Enero de mil no vecientos tres; el Sr. D. Francisco Alverez Magadan, Juez municipal de la misma: en los autos do juicloverbal civil, entre pattes, de la una como demandante D. Francisco Gouzalez Arias, mayor de edad, ca-sado, lebrador y vecino de Salientes, como apoderado do D. Santingo Castillo Garcia, mayor de edad, veciuo en el partido del Vecino, proviccia de Buenes Aires, y de la otra como demandados D. Balbico y don Bernabé Castilio Rodriguez, mayores de ciad, naturales de Silientes, ausentes en ignorado paradero, sobre reclamación de doscientos cincuenta pesetas, procedentes de una letra girada en Buenos Aires el dia quince de Marzo de mil ochocientos ! brero.

ochenta y ocho, cuya letra cubró el padre de los demendados D. Tomás Castillo Garcia en la cesa do los señores Vuda de Salicas y Sobricos, vecinos de León, el año de su giro,

Fallo que dobo de condensa y con deno à los demendados D. Balbino y D. Bernale Castillo Rodriguez, de ignorado paradero, que eu el têrmino de tres dias pagues al D. Francisco Gongález, apoderado de don Santiago Castillo, la cantidad de dosdicatas cincuenta pesetas, y las coetas.

Y en ausencia y rebel·lin de los demandados O. Balbino y D. Bernabé, he acordado que se les notifique in presente con arregio a lo prevenido en el artículo doscientos ochonta y tres de la ley de Equiciamiento civil, en consonancia con el eseccientos sessota y nuevo de la

Y por esta mi sentencia definitiva, proveo, mando y firma.—Francioco Alvarez.

cicco Alverez.

Pronunciamiento.—Dada y pronunciada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez D. Francisco Alvarez y Magadan, en audiencia púbuca de hoy, cuatro de Enero de mil
novecientos tres, de que certifico.—
Manuel Núñez.

Y para su inserción en el BULLTIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Palacios del Sil-a cinco de Enero de mil novecióntos tres.— Manuel Núñez.—V. B.*: Francisco Alvarez.

ANUNCIOS OFICIALES

CUERPO DE TELEGRAFOS

encción de 15ón Anuacio

Por Real order de 30 del mes de Euero último ha sido autorizada la Dirección general de Correos y Telegrafos para adquirir en subsata pública 10.000 postes de pino in yectados, con destino al servicio de las tideas tetegráficas del Estádo, con arregio al pliego de condiciones in servicio al pliego de condiciones in serviciones actual.

La subasta se calobrará co Madrid, a las unos de la mañaña, co el des pacho del S. Inspector general Jefe de la Sección de Telégrafus, sito en la calle de Carretas, aúm. 10, piso segundo, el día 10 de Marzo próximo

León II de Febrero de 1903.—El Director de la Sección, Martin Diez Feo.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

Dies señalados para la cobranza voluntaria en cada uno de los Ayuntamientos del partido de León:

Garrafe, los dies 1, 2 y 3 de Marzo Cuadros, los dies 16 y 17 de Febraro.

Sariegos, 27 y 28 de idem. Villaquitambre, 4 y 5 de Marzo. San Andrés del Rabanosco, 7 y 8 e idem.

Armunia, les dies 19 y 20 de Pe-

Vaiverde del Camino, los días 22 y 23 de Febrero.

Viliadungos, 22 y 23 de idem. Santovenia, les dias 6 y 7 de Merzo Chezas, les dias 16, 17 y 18 de Ferero.

Ouzoville, 19 y 20 de idem. Villaturiel, 27 y 28 de idem.

Mansilla Major, 23 y 24 de idem. Mansilla de las Mulas, los dias l y 2 de Marzo.

Vegas del Condado, 3 y 4 de idem Vega de lofaŭzones, los días 21 y 22 de Febrero.

Villasabariego, 25 y 26 de idem. Valdefreano, los dias 8 y 9 de Marzo Gradefes, los dias 16, 17 y 18 de Febrero.

Cimanes, 20 y 21 de idem.

Rioseco de Tapio, 24 y 25 de idem Carrocera, los dias l y 2 de Marzo Leóa 10 de Fobrero de 1803.—El Arrendatario, Pascual de Juan Flótez.

Partido de La Bañeza. — Zona unicaltinerario de los días de cobranza

voluntario que señaja el Recandador que suscribe en el expresado frimestre por los conceptos de rústica, urbana é industrial:

La Bañeza, ins dias 10, 11, 12 y

Pelacios, los dias 16 y 17 de id. Castrocontrigo, los dias 25, 26 y 27 de id.

Castrocalbda, les dias 16 y 17 de idem.

Onintens y Congosto les dies 18

Quintens y Congosto, los días 19 y 20 de id.

San Esteban de Nogales, los dises

Sen Adrien del Valle, los dias 19 y 20 de id.

La Antigua, los días 25, 26 y 27 de id.

Villazala, los días 16 y 17 de id. Regueras, los días 16 y 11 de id. Pozuelo, los días 12 y 13 de id. Zotes, los días 16 y 17 de id.

Laguna Dalgo, los dias 12 y 13 de id.

Laguna de Negrillea, los dias 25, 26 y 27 de id.

San Pedro Bercianos, los dias 16 y 17 de id.

Pobladura de Pelayo Garcia, los dias 19 y 20 de id.

Costrillo, los dias 12 y 13 de id. Santa Maria del Páramo, los dias 26 y 27 de id.

Urdiales, los diss 19 y 20 de id.
Riego, los dias 15, 16 y 17 de id.
La Bsñeza 9 de Febrero de 1903.
El Reanudedor Auxiliar, G. Alvarez Frailo.—V.º B.º: El Arcadatario, Pascual de Juan Piócez.

LEÓN: 1908

Imp. de la Diputación provincial